

ACTA N° 001-2014 DEL DIRECTORIO DE LA CEFAPUQ-C.E.M.

FECHA: 23 de abril de 2014
 LUGAR: Oficinas de la A.M.E. Quito
 HORA DE INICIO: 12:30
 HORA DE TÉRMINO: 13:15
 CONVOCADA POR: Dr. Pablo Fual, Secretario AD - HOC, CEFAPUQ-C.E.M.

Convocados:

Ara. Juan José Crespi	SERVICARNES
Sr. Diego Espinoza	SERVICARNES
Sr. Aurelio Macías	GALMICPO
Ing. Pablo Quirga	EPMIDES
Dr. Pablo Fual	CEFAPUQ-C.E.M.
Sra. Narciza Parraga L., Alcaldesa	PRESIDENTA

Invitados:

Lr. Johnson Gómez, Procurador Sindico	CAC/MOPC
---------------------------------------	----------

TEMAS A TRATAR

- 1- Constatación del Quórum e Instalación de la Sesión
- 2- Análisis de la recomendación del Concejo Cantonal respecto de la liquidación de la Empresa CEFAPUQ
- 3- Análisis y Resolución de Cuentas Pendientes del año 2013, Informes económicos.
- 4- Aprobación de estados Financieros 2013 o Informe de auditoría Externa
- 5- Clausura de la Sesión.

Desarrollo de la Reunión:

1- Constatación del Quórum e Instalación de la Sesión

En las Oficinas de la A.M.E., a las 12h00 comparecen las siguientes personas:
 Sra. Narciza Parraga Lanza, Alcaldesa del Cantón
 El Señor, Diego Espinoza, representante de SERVICARNES.
 El Ing. Pablo Quirga, Gerente General de EPMIDES.
 El Dr. Johnson Gómez, Procurador Sindico del GAN Municipal del cantón Puyo Quito.
 El Dr. Pablo Fual, Secretario AD-HOC.

Se deja constancia que pese a que fue notificado legalmente, el señor Aurelio Macías, Concejal del Cantón Puyo Quito, no compareció a la reunión.
 Siendo la mayoría de los miembros, la Alcaldesa y Presidenta del Directorio, instala la sesión.



2.- Análisis y Resolución de la recomendación del Concejo Cantonal respecto de la liquidación de la Empresa CEFAPUC

Toma la palabra la Sra. Narciza Parraga, Alcaldesa del Cantón Puyo Quito, en su calidad de Presidenta del Directorio y manifiesta que el Concejo Municipal, ha recomendado la liquidación de la empresa pública y sus subsidiarias, siendo la causa principal la no continuidad del Centro de Fomento, se ha esperado el tiempo suficiente y no ha existido resultados.

El señor, Diego Espinosa en representación de la Empresa Privada, manifiesta que acorde a informaciones y comunicaciones mantenidas, las gestiones se han realizado en el Banco del BISS y BIED, pero por los diversos cambios de directivos y representantes de aprobación se ha ingresado el mismo trámite en varias ocasiones, tal es el caso que en la última semana se dio la entrevista con la Gerente General del Banco del Estado Ing. Verónica Galarza quien manifiesta la posibilidad de otorgar un crédito a través de la Empresa Pública sin afectar la cuota que mantiene el GAD Municipal, y que éste se otorgaría en garantía del crédito.

Toma la palabra el Procurador Síndico, Dr. Johnson Gómez, quien manifiesta que para que exista crédito deben acordar la restructuración del paquete accionario con lo que actualmente se encuentra y los gastos que mantiene el GAD Municipal superan a los aportes del Socio Privado.

Al igual el Ing. Paolo Quinga, miembro del Directorio, manifiesta la necesidad de que no sea únicamente la restructuración del paquete accionario sino que también el Socio Privado asuma las multas y demás responsabilidades económicas del Convenio firmado con el MIPRO. Además de obtener un fideicomiso con el Banco del Estado la empresa privada debe garantizar y asumir los debidos gastos en los estudios actualizados de factibilidad y Gestión Financiera del Centro de Fomento. Una vez se consigue el préstamo realizar la contratación por el Hotel de Compras públicas, así como la de firmar las Actas con el fiscalizador de la Obra que se encuentra realizada en los actuales momentos.

La Señora Alcaldesa, Presidenta del Directorio, expone que los mecanismos de financiamiento por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puyo Quito, financiarán una parte y lo demás a través del crédito desembolsado por parte de la EPMDES.

La Alcaldesa, Sra. Narciza Parraga, manifiesta que motivo una reunión con la Ingeniera Verónica Galarza, Gerente General del Banco de Estado así como el Dr. Byron Ruiz, funcionario de dicha Institución, quienes manifestaron la predisposición y colaboración para proveer de créditos tanto a la Municipalidad como a la empresa EPMDES, destinados al Centro de Fomento del Municipality a través de figuras de fideicomiso, además la Señora Alcaldesa, manifestó de que existe el aporte de la Municipalidad, el aporte de la Empresa Privada y de que había una necesidad económica para su culminación, por lo que era indispensable saber los requisitos a cumplir para dicho fin.

Se manifestó que la Empresa Pública Municipal era quien se iba a endeudar pero quien ejecutaba era la empresa de Economía Mixta y que el préstamo a adquirir debería ser pagado a través del Banco Central y por tanto se requería de una garantía por parte del GADMCO.



También se mencionó que el GADMCPQ contaba con un crédito no reembolsable por haber mantenido un convenio con EICA.

Además por parte de la Gerente General del Banco del Estado propuso de que se debería de realizar una revisión al Convenio ejecutado por el MIDUVI, EMAAP, AME y GADMCPQ.

Luego se procedió a monitorizar una reunión con el Arq. Egoir Cárdenas en donde se expusieron diversas opiniones por parte de los profesionales asistentes, en donde se expuso la necesidad de la presentación de los estudios actualizados del proyecto; además por parte del Banco del Estado manifestaron estar prestos a colaborar con la Asesoría técnica del proyecto presentado, además se expusieron diversas opiniones entre las cuales destacaron las siguientes:

Los estudios deben demostrar la necesidad, dimensión de la demanda de Cantón el direccionamiento operativo, las instalaciones y el equipo comprado justificado con el volumen a hacer.

Los estudios deben contener Convenios firmados con los cantones aledaños en donde se manifieste el compromiso de usar el Centro de Fomento del Cantón Puerto Quito. Se manifiesta por el Sudo Privado la presentación de Cartas de uso del Centro por empresas Privadas del Sector.

Se manifestó que los estudios deben contener todos los planos de obra, inclusive los planos de la construcción ejecutada, saneamiento a fin de proceder a su análisis.

Los estudios deben ser actualizados y guardar relación de mantener la cadena de frío del producto láctico.

Debe existir un pronunciamiento por parte de las Instituciones involucradas: MIDPRO, MAGAP, MINISTERIO DE SALUD, etc.

Se manifiesta la existencia de dos prioridades: la terminación de los estudios y las viabilidades de dar los permisos ambientales necesarios.

Se debe anexar los valores invertidos hasta el actual momento de ambas partes.

Se debe presentar el proyecto de manera digital e impreso, mismo que posteriormente se lo presentará de manera oficial.

Se debe presentar cartas de autorización de entidades competentes en los actuales momentos.

Se mantendrá reuniones periódicas y a disposición a despejar cualquier inquietud o pregunta por parte del Banco del Estado, por lo que se manifiesta que la ciudad tendrá puertas abiertas a cualquier inquietud.

Con lo expuesto, la señora Alcaldesa, solicita exista la votación previa a tomar la decisión sobre la continuación o liquidación de la empresa, conforme al Art. Quincuagésimo del Estatuto de constitución de la compañía CEFAPUQ, en concordancia con el Art. 221 de la Ley de Compañías y manifiesta al Secretario tomar la Votación, la cual es apoyada por el Ing. Pablo Cunga.

El Secretario procede a tomar votación, así:



Sra. Yarciza Párraga, Alcaldesa, a favor de continuar con la empresa, Proponente;
Ing. Pablo Quinga, a favor Secundario;
Sr. Diego Espinoza, a favor;
Arq. Juan José Crespo, a favor;
RESOLUCION 001-2014

El Directorio de la CEFAPUQ-CEM, manifiesta continuar y no liquidar a Empresa Subsidiaria.

Además cumplir con los siguientes compromisos:

Servicarnes S.A., Socio Privado, representada por el Sr. Diego Espinoza, manifiesta el aceptar las siguientes condiciones:

- Aceptar los multas y costas valores arbitrarios producto de Convenio entre el GAD Municipal del Cantón Puerto Quito y el IMPRU.
- Realizar y asumir los valores de la Actualización de los Estudios de Factibilidad, Operación, Infraestructura, Planos y otros a presentar en el Banco del Estado a fin de obtener el préstamo a través de la empresa pública.
- Toda la obra e obras complementarias se realizarán por el Portal de Compras Públicas.
- Firmar en conjunto con el Fiscalizador externo de la obra: "Centro de Fomento Regional Puerto Quito" los Actos o Informes de avance de Obra a intervalos en la Construcción realizada hasta los actuales momentos.
- Servicarnes S.A., ante su paquete accionario confirma su representación en la construcción actual, y en el aumento de capital que se dé, por lo que hay que modificar la escritura actual.
- Aceptar estos términos y condiciones, así como los costos que se originen y la presente Acta será firmada o protocolizada en una de las Notarías del país.

EPMIDES se compromete a:

- Administrar, Controlar y Fiscalizar la terminación de la construcción en el Centro de Fomento Regional del Cantón, con los fondos públicos que se lo asignen.
- Coordinar con **SERVICARNES S.A.**, el proceso de inversiones para la terminación y operación del Centro de Fomento Puerto Quito.

La señora Alcaldesa, Presidenta del Directorio, solicita se realicen los trámites inherentes al cumplimiento de lo acordado de manera urgente.

3.- Análisis y Resolución de Gastos Pendientes del año 2013

Toma la palabra el Ing. Pablo Quinga, y manifiesta que se recibió un oficio por parte del Gerente de la CEFAPUQ, Ing. Ricardo Cona, quien manifiesta la necesidad de que se cancelen los haberes y gastos efectuados por la empresa en el año 2013, es decir no se ha liquidado honorarios y remuneraciones del Gerente y Contadora, además de pagos de impuestos y servicios básicos.

El Socio Privado, manifiesta que **Servicarnes S.A.** se compromete por cuenta propia sin afectar a Empresa CEFAPUQ, a cancelar los haberes del Gerente General y de la Contadora, a su vez realizar todos los pagos por administración y operación de CEFAPUQ S.A., efectuados en el año 2013.



4.- Aprobación de Estados Financieros 2013 e Informe de Auditoría Externa

Se da lectura para la respectiva aprobación de los estados financieros y el informe de auditoría externa; así mismo, se manifiesta que no hay cambios significativos de importancia durante el año 2013 puesto que la empresa ha estado inactiva y se adjunta el informe de Gerencia del mencionado año y demás informes solicitados por el directorio sesionado.

5.- Clausura de la Sesión

Una vez agotados los puntos del orden del día y sin más que tratar, se procede a declarar terminada dicha reunión, en Quito, a las 13:10.

Para constancia de las diferentes resoluciones definidas el día de la reunión firmar esta acta los miembros asistentes.


Sr. Nemesio Padilla Ibarra
ALCALDESA DE CANTÓN

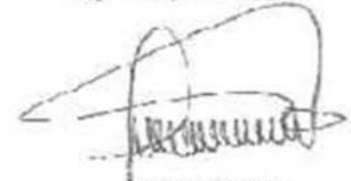



Sr. Diego Espinosa
SERVICARNES

X 
Arq. Juan José Crespo
SERVICARINER


Dr. Johnathan Gómez Rúa
PROCURADOR SINDICO


Dr. Pablo Fiel Lima
SECRETARIO AD-HOC


Ing. Pablo Quinga
EPMIDES